

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Soriano Jaranay, Francisca	24.292.771	1
Tejera Extremera, María del Carmen	4.428.975	1
Torices Lozano, Aurora	44.293.267	1
Torres Carmona, Susana	74.663.897	1
Torres Milena, José Carlos	44.276.771	1
Urquizar Cabezas, María del Carmen	24.052.938	1
Utrera Rodríguez, Juan	24.228.411	1
Utrera Rodríguez, María	24.274.222	1
Valdivia Fernández, Carmen	24.240.035	4
Valenzuela Entralla, Carmen	24.192.548	1
Valverde Barranco, Dolores	24.271.442	2 y 4
Vargas Cantón, Carmen	29.078.081	6
Vega Rodríguez, José	23.785.374	1 y 3
Vico González, Magdalena	23.667.135	1
Vidal Hernández, Juan	27.215.741	1
Vigil Fernández, María Belén	24.230.042	1
Vigil Fernández, María José	24.188.803	1
Vigil Fernández, Susana María	44.257.310	1
Villén Verdejo, Eva	24.266.731	2
Viñuela Morilla, Rocío	44.282.658	1

Causas de exclusión:

1. No especificar la titulación necesaria para participar.
2. No presentar fotocopia del DNI.
3. No firmar la solicitud.
4. No presentar justificante de abono de derechos de examen.
5. No tener cumplidos los dieciocho años de edad.
6. Solicitud presentada fuera de plazo.
7. No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria.

26400 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre); Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, de las consignaciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberá aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.157 pesetas en concepto de derechos. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C. A. M.), de Alicante, en la cuanta número 0540003/71, de la oficina 3191, la cantidad de 3.157 pesetas, referenciando el número del concurso. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Personal Docente (Servicio de Personal) de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha

lista definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 17 de noviembre de 1997.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO I

Concurso número: 659. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad (A0968). Área de conocimiento: «Teoría e

Historia de la Educación». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia e investigación en modelos educativos en el tiempo y en la actualidad.

Concurso número: 660. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad (A0972). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Disciplinas Económicas y Financieras. Actividades a realizar: Sistema fiscal español.

Concurso número: 661. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A0979). Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Educación Artística y Orientación Didáctica. Actividades a realizar: Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Practicum.

Concurso número: 662. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A0985). Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filologías Integradas. Actividades a realizar: Lengua francesa para el turismo.

Concurso número: 663. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A0986). Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filologías Integradas. Actividades a realizar: Lengua francesa para fines específicos.

Concurso número: 664. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A0998). Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Biotecnología. Actividades a realizar: Desarrollar tareas docentes e investigadoras en Fisiología y Biofísica.

Concurso número: 665. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A2005). Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Salud Pública. Actividades a realizar: Docencia en enfermería comunitaria.

Concurso número: 666. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A2015). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Lengua catalana y su didáctica.

Concurso número: 667. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A2032). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar: Docencia en fundamentos de programación.

Concurso número: 668. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (A2033). Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biotecnología. Actividades a realizar: Citología e Histología. Escuela de enfermería.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de)	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
.....		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI		
.....		
Domicilio				Teléfono	
.....				
Municipio		Provincia		Código postal	
.....		
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
.....		
Situación { Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	N.º del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Págo en Habilitación

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....

El abajo firmante, don
SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de

 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.
 En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

26401 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 18 de noviembre de 1997.—El Rector, por delegación de firma, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (número 847)

Comisión titular:

Presidente: Don José Bastida Tirado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Daniel García Gómez de Barreda, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don José Perera Marrero, Profesor titu-

lar de la Universidad de La Laguna, y don Abel Cambor Ordiz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ángel Moreno Isaac, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Félix Pablo Pérez Martínez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid; don Gerardo Conesa Prieto, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio José Poleo Mora, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

26402 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Catedrático de Universidad del área de «Teoría e Historia de la Educación», código: Z011/DTH101, y Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Teoría e Historia de la Educación», código: Z011/DTH302, convocadas por esta Universidad por Resolución de fecha 16 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1997DFCAC5 Resolución de 16 de mayo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 9 de junio de 1997.

Z011/DTH302 Catedrático de Escuela Universitaria. «Educación, Teoría e Historia de la Educación.»

Tribunal:

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Ruiz Berrio, Julio	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario titular	Molero Pintado, Antonio	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular ...	Fermoso Estébanez, Paciano	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segundo titular ..	Sánchez Sánchez, Daniel	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
Vocal tercero titular ...	Domínguez Rodríguez, Emilia ...	Catedrática de Escuela Universitaria.	Universidad de Extremadura.
Presidente suplente	Viñao Frago, Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Murcia.
Secretario suplente	Otero Urtaza, Eugenio	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal primero suplente	Colom Cañellas, Antonio Juan ..	Catedrático de Universidad	Universidad de Baleares.
Vocal segundo suplente.	Lamarque Forn, María Mercedes.	Catedrática de Escuela Universitaria.	Universidad de Jaén.
Vocal tercero suplente .	Flecha García, M. Consuelo	Catedrática de Escuela Universitaria.	Universidad de Sevilla.